

#ÁRBITROELECTORAL PROCESA IECM 187 QUEJAS EN 5 MESES

CINTHYA
STETTIN



CDMX@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

Con 187 quejas electorales inician de manera formal las campañas de los tres candidatos a la Jefatura de Gobierno, esto del 10 de septiembre de 2023 a febrero de 2024, así lo informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De este total, 34 por ciento ya fueron concluidas por desechamiento, incompetencias o no fueron presentadas, y de las 123 quejas vigentes, cerca de 88 se encuentran en trámite y 35 en sustanciación.

Según el informe de la Comisión Permanente de Quejas del IECM —a cargo de Erika Estrada—, en este proceso electoral hay un aumento en la presentación de quejas, pues pasó de 44 presentada en enero a 65 en febrero, lo que significa 47.7 por ciento de incremento.

"Del 1 de enero al 23 de febrero recibimos ciento nueve denuncias, esto es, en dos meses hemos recibido prácticamente el 50 por ciento de las denuncias que fueron presentadas en 2023", apuntó.

Las conductas más denunciadas son actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, mientras que, los entes más denunciados son las personas servidoras públicas y los partidos políticos. En el primer caso, las y los titulares de alcaldías registran más incidencia en las denuncias.

BUENA CONDUCTA

- 1 La consejera Erika Estrada llamó a formar parte del juego limpio electoral.
- 2 Pidió que destaquen las campañas en la CDMX por su civilidad.
- 3 "El país necesita hoy más que nunca que pongamos el ejemplo", dijeron.

6

ALCALDÍAS
CONCENTRAN
MÁS QUEJAS.

47.7%

HAN AUMENTA-
DO LAS QUEJAS
ANTE EL IECM.



TECM

Denuncias electorales, por correo electrónico

Está prohibido usar recursos públicos o programas sociales en la promoción de los candidatos

POR GEORGINA OI SON

Las denuncias electorales ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) podrán presentarse de forma presencial o por correo electrónico.

La consejera Erika Estrada dijo que si se opta por el email "es muy sencillo, nos narran los hechos y nos adjuntan la evidencia, puede ser una fotografía, puede ser un video, puede ser el propio link de la red donde encontró la información y nosotros estamos obligados a realizar la investigación".

La dirección de correo electrónico es oficial@iecm.mx.

Detalló que los candidatos tienen prohibido "la utilización de recursos públicos para promocionarse de manera personalizada, usar los programas sociales con fines electorales", y cualquier partido o ciudadano puede presentar quejas si observan estas conductas.

Además, dijo Estrada, se puede presentar el recurso de forma presencial en la oficina del IECM o en alguna de las 33 oficinas que existen en la ciudad.

Estrada recordó que los candidatos y partidos no pueden colocar propaganda en espacios privados sin permiso de los dueños, no se debe dañar árboles, equipamiento urbano, ni monumentos históricos.



¿Qué pueden y no hacer los candidatos durante las campañas electorales de CdMx?

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/que-pueden-y-no-hacer-los-candidatos-en-las-campanas-electorales-cdmx>

Los representantes de los partidos políticos podrán realizar ciertas actividades que ya son permitidas, sin embargo, también tendrán restricciones establecidas por la ley.

Las campañas electorales de la Ciudad de México darán inicio en las primeras horas del viernes, 1 de marzo, por lo que los candidatos de los partidos podrán empezar con eventos masivos para pedir el voto rumbo al 2 de junio.

Los representantes de los partidos políticos podrán realizar ciertas actividades que ya son permitidas, sin embargo, también tendrán restricciones establecidas por la ley que no pueden violar.

Por ello, aquí te diremos todo lo que los candidatos pueden y no hacer rumbo a las elecciones del 2 de junio en la Ciudad de México.

¿Cuál es el objetivo de las campañas electorales?

Erika Estrada Ruiz, consejera y presidenta de la Comisión de Quejas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), declaró que las campañas son una herramienta donde los ciudadanos puedan consultar el contenido de las propuestas de los candidatos de gobierno, y con ello, identificar cual es la mejor opción para gobernante en la Ciudad de México.

¿Qué pueden hacer los candidatos en campaña electoral?

En entrevista para MILENIO Televisión, Erika Estrada Ruiz, consejera y presidenta de la Comisión de Quejas en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio a conocer las tareas principales que los candidatos tendrán que realizar, las cuales son:

Presentar propuestas del partido

Presentar plataformas electorales de su candidatura de forma abierta

Asistir a entrevistas

Colocar propaganda de sus candidaturas

¿Qué no pueden hacer los candidatos en campaña electoral?

No usar recursos públicos

No usar programas sociales para propaganda política

No colocar propagaganda en edificios, monumentos, árboles o lugares que obstruyan el equipamiento urbano

¿Cómo denunciar faltas en campañas electorales?

Si algún candidato comete alguna falta o viola los lineamientos establecidos por la ley, cualquier ciudadano podrá denunciar el acto, de la siguiente forma:

Tener evidencia de la denuncia (videos, fotografías o material que compruebe la denuncia)

Presentarse en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) o enviar por correo la evidencia del acto.

Finalmente, la consejera dio a conocer que el Instituto se encuentra preparado para las elecciones del 2024, e invitó a todos los ciudadanos a participar para elegir a los representantes de la Ciudad de México en 2024.

<https://www.milenio.com/politica/elecciones/que-pueden-y-no-hacer-los-candidatos-en-las-campanas-electorales-cdmx>